



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PRIVADO DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

**EXPEDIENTE: CONTR 2025 721521**

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente documento es llevar a cabo la creación artística y cesión de derechos de propiedad intelectual del proyecto artístico "SOMOS BAILE" dentro del Programa Andaluz de Arte y Educación.

**JUSTIFICACIÓN:** Según documentación adjunta.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** Veinticuatro mil ochocientos sesenta euros (24.860,00 €), a la que habrá de añadir el importe de dos mil cuatrocientos ochenta y seis euros (2.486,00 €), correspondiente al 10% de IVA, lo que supone un total de veintisiete mil trescientos cuarenta y seis euros (27.346,00 €).

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** La adjudicación del contrato privado de creación artística y cesión de derechos de propiedad intelectual del proyecto artístico "SOMOS BAILE" dentro del Programa Andaluz de Arte y Educación, con VANESA AIBAR GALLEGO, con N.I.F. número 75105974A, por la cantidad de veinticuatro mil ochocientos sesenta euros (24.860,00 €), a la que habrá de añadir el importe de dos mil cuatrocientos ochenta y seis euros (2.486,00 €), correspondiente al 10% de IVA, lo que supone un total de veintisiete mil trescientos cuarenta y seis euros (27.346,00 €).

**SEGUNDO.-** Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE  
INSTITUCIONES CULTURALES  
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		10/12/2025 20:20:36	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwKswoukr3b7oDbw1H5R8f5dxTs	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	